



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

USHUAIA, 16 JUN. 2026

VISTO el Expediente N° E- 51738 -2026 MS del registro de esta Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición trimestral de insumos descartables con fines médicos no incluidos en el convenio marco n°02/2025, destinados al abastecimiento del HRU y CAPS Ushuaia - División Deposito Central y Departamento de Enfermería dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N° 136/2026- RAF 529.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de esta.

Que el presente gasto cuenta con sus correspondientes reservas de crédito interna generada según Volante de Imputación Preventiva N° 223/2026.

Que a documento N° 09, obra nota fundada debidamente refrendada.

Que, asimismo, resulta oportuno designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a emitir el formulario de cotización correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004, N° 1580 y N°1600, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 01/24, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, y en las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24, con sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 07/26, N° 1699/25, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1368/25.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 03/2026 -RAF 529, referente al trámite de la adquisición trimestral de insumos descartables con fines médicos no incluidos en el convenio marco n°02/2025, destinados al abastecimiento del HRU y CAPS Ushuaia - División Deposito Central y Departamento de Enfermería dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N° 136/2026-RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso A) del Artículo 17 de la Ley Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

2...///

ARTÍCULO 2°. - Designar como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones particulares que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

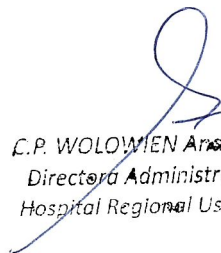
ARTÍCULO 4°. - Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a la emisión del Formulario de cotización correspondiente.

ARTICULO 5°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICION H.R.U. N° 691 /26.-

H.R.U
GP


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



"2026-20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL."

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 691 /26.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 03-2026 - RAF 529

EXPEDIENTE N° MS-E-51738-2026: "S/ ADQUISICION TRIMESTRAL DE INSUMOS DESCARTABLES CON FINES MEDICOS NO INCLUIDOS EN EL CONVENIO MARCO N°02/2025, DESTINADOS AL ABASTECIMIENTO DEL HRU y CAPS USHUAIA - DIV. DEPOSITO CENTRAL y DPTO DE ENFERMERIA HRU".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	ROJAS, Alberto Rojas	32769604/00	División Deposito Central
B	FERNANDEZ, Lisandro Luis	23165862/00	Departamento Enfermería
C	GAILLARD, María Eugenia	29086545/00	Dpto. Compras y Contrataciones

MIEMBROS SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	ROBLEDO, Arturo Osvaldo	21911805/00	División Deposito Central
B	CORREA, Cristina Aldo M	27839995/00	Departamento Enfermería
C	BARRIONUEVO HERRERA, Melany Alais	43074651/00	Dpto. Compras y Contrataciones



"2026-20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

ANEXO II

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 691 /26.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 03-2026 - RAF 529

Bases y Condiciones Particulares

EXPEDIENTE N° MS-E-53743-2026: "S/ ADQUISICION TRIMESTRAL DE INSUMOS DESCARTABLES CON FINES MEDICOS NO INCLUIDOS EN EL CONVENIO MARCO N°02/2025, DESTINADOS AL ABASTECIMIENTO DEL HRU y CAPS USHUAIA - DIV. DEPOSITO CENTRAL y DPTO DE ENFERMERIA HRU"

I – OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Hospital Regional Ushuaia del Ministerio de Salud, llama a **LICITACIÓN PRIVADA N°03/2026** para la "Adquisición trimestral de insumos descartables con fines médicos no incluidos en el convenio marco n°02/2025, destinados al abastecimiento del HRU y CAPS Ushuaia - División Deposito Central y Departamento de Enfermería dependiente del Hospital Regional Ushuaia"

1º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Hospital Regional Ushuaia – Ministerio de Salud.

2º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MS-E-51738-2026

3º. TIPO Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Privada N° 03-2026 RAF 529

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17, inciso a)

5º. RUBRO.

Adquisición de insumos descartables con fines médicos no incluidos en el convenio marco N°02/25.

6º. COSTO DEL PLIEGO.

No aplica a la presente licitación.

///...2



"2026-20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos
2...///

7°. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATACIÓN.

- Se requiere indicar marca y/o tipo de cada insumo al momento de la cotización y/o producto medico ANMAT.
- Vencimiento de los insumos deberá ser igual o superior a los 12 (doce) meses al momento de su entrega, caso contrario se procederá a su devolución.
- Los insumos deben cumplir con las normas de seguridad del mismo, estar en buen estado y contar con la aprobación/regulación de la ANMAT

8°. PRESENTACION DE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto:

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA –
MS-
EXPEDIENTE 51738-E-MS-2026
- LICITACIÓN PRIVADA N° 03-2026- RAF 529
FECHA DE APERTURA: 24 /06/2026 - HORA: 10:00hs.

8.1. EL SOBRE CONTENDRÁ: los antecedentes, legales, comerciales, la oferta (formulario de cotización) y la presente Disposición HRU.

- Toda la documentación "La OFERTA" en todas sus hojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
- Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.
- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

///...3



"2026-20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos
3...///

8.2. FORMULARIO DE COTIZACIÓN.

Solicitamos quiera/n proceder a cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, el cual forma parte integrante del presente pliego de bases y condiciones particulares.

- Los oferentes, deberán utilizar indefectiblemente, 2 (dos) decimales en todos los renglones que presenten propuestas.

Asimismo, se informa: que SOLO SE PODRÁ COTIZAR EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN ADJUNTO, el cual forma parte integrante del presente pliego.

La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

8.3. ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente Documentación:

- a. Certificado PROTDF vigente.
- b. Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.
- c. Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste la persona que rubrica las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada (El presente punto debe ser cumplimentado en caso que el mismo no se vea reflejado en el Certificado PROTDF).

9°. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

FECHA DE APERTURA: 24/06/2026 - HORA DE APERTURA: 10:00 HS

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones Hospital Regional Ushuaia

DOMICILIO: Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

SE RECIBIRAN LOS SOBRES – OFERTA- HASTA EL DIA 24/06/2026 a las 10:00 horas.

10°. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO- PARA COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES:

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico: compras.hru@tierradelfuego.gob.ar

4...///



"2026-20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos
4...///

11°. LAS COMUNICACIONES/ACLARACIONES/CIRCULARES, QUE DEBAN REALIZARSE EN EL MARCO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ A TRAVÉS:

<https://compras.tierradelfuego.gob.ar>

12°. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO PARA CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico: compras.hru@tierradelfuego.gob.ar

13°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS

Plazo de entrega: 30 (treinta) días corridos desde comunicada la Orden de Compra. Se aceptan entregas parciales dentro del plazo establecido.

Lugar de Entrega: Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, sito en la Avenida Perito Moreno N° 4746 de la Ciudad de Ushuaia, de lunes a Viernes de 08:00 y hasta las 15:00 Horas y los sábados de 09:00 Hasta las 12:00 Hs.

14°. MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 (treinta) días cierre de cotizaciones – Prorrogables Dcto.Prov. 674/11 Art 34 Pto 47.-

15°. MONEDA DE COTIZACION.

En moneda de curso legal, PESOS ARGENTINOS

16°. ESTABLECER SI SE RECIBEN OFERTAS PARCIALES.

Se aceptan ofertas parciales.

17°. FACTURACIÓN

Las facturas podrán ser tipo B, C ó E a nombre de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR- C.U.I.T. N° 30-54666243-4. Condición frente al IVA; deberá consignarse "IVA Sujeto Exento". Condición de Venta; transferencia bancaria u otros medios.

La/s factura/s electrónicas deberán remitirse al correo electrónico facturasproveedoreshru@gmail.com.

Los remitos deberán estar debidamente identificados con la leyenda "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", y de corresponder comprobantes tipo "R" o "X", según la condición fiscal del emisor (De tratarse de responsables inscriptos, exentos o no alcanzados por el impuesto al valor agregado, o de sujetos adheridos al Régimen Simplificado de Pequeños Contribuyentes). Asimismo, deberán contener los siguientes datos: fecha de

///...5

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



"2026-20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos
5...///

Régimen Simplificado de Pequeños Contribuyentes). Asimismo, deberán contener los siguientes datos: fecha de emisión, destinatarios, lugar de entrega, cantidad y especificaciones de los bienes entregados. A su vez, los remitos deberán encontrarse debidamente conformadas/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y/o del responsable del área que realiza la recepción.

18°. CONDICIONES DE PAGO: 30(treinta) días recepción y conforme de facturas – Dto Prov. 674/11 Art. 34 Pto. 96.- Pudiendo efectuarse pagos Parciales de acuerdo a lo entregado.

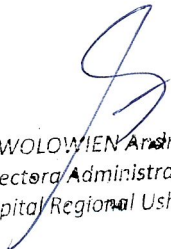
19°. IVA:

La PROVINCIA se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional N° 19.640

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

DOMICILIO

TELEFONO


E.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia